



González #351

JUEGO DE REGLAS EDITORIAL

González es una publicación del Departamento de Arte y es producida por el Área de Proyectos / González publicará textos y colaboraciones con remitente de cuentas "uniandes.edu.co" y bajo el crédito de la persona que los envía. En caso de que sean enviados por miembros de la universidad ya graduados, profesores retirados y otros entes que no tengan este tipo de cuentas de correo se verificará su vinculación o estimará su pertinencia / En los textos donde se haga mención explícita a una persona del Departamento de Arte, o a miembros o dependencias de la universidad, se enviará copia de ese correo a los sujetos en cuestión con el fin de ofrecer la posibilidad de una contracrítica en el próximo número de González / González publica lo que se quiera hacer público, todo lo que quepa en esta hoja de papel. Esta hoja circula por impreso y por correo en cada semana del periodo académico.

CIRCULA EN EL DEPARTAMENTO DE ARTE
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Si desea estar con González, envíe su colaboración al correo electrónico:

hojagonzalez@gmail.com

ARCHIVO: <http://>

23 al 29 de enero, 2017

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - VIGILADA MINEDUCACIÓN - RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD, DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964 - RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA. PREGADO EN ARTE. UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - VIGILADA MINEDUCACIÓN - RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD, DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964 - RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 - MINJUSTICIA - PREGADO EN ARTE - RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 178 DEL 15 DE ENERO DE 2013 - VIGENCIA 7 AÑOS - SNIES 1527 - DURACIÓN DEL PROGRAMA: 8 SEMESTRES - PRESENCIAL - BOGOTÁ - INFORMACIÓN DE OTROS PROGRAMAS PUEDE CONSULTARSE EN FACARTES.UNIANDS.EDU.CO. RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN 14055 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - VIGENCIA 6 AÑOS - PREGADO EN HISTORIA DEL ARTE - UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - VIGILADA MINEDUCACIÓN - RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD, DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964 - RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA. - PREGADO EN HISTORIA DEL ARTE - RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 5136 DEL 22 DE JUNIO DE 2011 - VIGENCIA 7 AÑOS - SNIES 91386 - DURACIÓN DEL PROGRAMA: 8 SEMESTRES - PRESENCIAL - BOGOTÁ - INFORMACIÓN DE OTROS PROGRAMAS PUEDE CONSULTARSE EN FACARTES.UNIANDS.EDU.CO - MAESTRÍA EN HISTORIA DEL ARTE- UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - VIGILADA MINEDUCACIÓN - RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD, DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964 - RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA. - MAESTRÍA EN HISTORIA DEL ARTE - RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 1272 DEL 28 DE ENERO DE 2016 - VIGENCIA 7 AÑOS - SNIES 105250 - DURACIÓN DEL PROGRAMA: 3 SEMESTRES - PRESENCIAL - BOGOTÁ - INFORMACIÓN DE OTROS PROGRAMAS PUEDE CONSULTARSE EN POSGRADOSFACARTES.UNIANDS.EDU.CO - ESPECIALIZACIÓN EN CREACIÓN MULTIMEDIA: UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - VIGILADA MINEDUCACIÓN - RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD, DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964 - RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA - ESPECIALIZACIÓN EN CREACIÓN MULTIMEDIA - RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 2080 DEL 19 DE FEBRERO DE 2014 - VIGENCIA 7 AÑOS - SNIES 7026 - DURACIÓN DEL PROGRAMA: 2 SEMESTRES - PRESENCIAL - BOGOTÁ - INFORMACIÓN DE OTROS PROGRAMAS PUEDE CONSULTARSE EN POSGRADOSFACARTES.UNIANDS.EDU.CO / CRA 1 N° 18A- 12 BOGOTÁ, (COLOMBIA) | CÓDIGO POSTAL: 111711 | TELS: +571 3394949 - +571 3394999

ENVIADO POR
Giovanni Vargas

Cartas

Bogotá, Viernes 13 de Enero de 2017.

A quien pueda interesar:

A mí no me dejan ser -Agregó El Innombrable-. Yo quiero hablar de mí. Pero ¿cómo hacerlo con el lenguaje de los otros? Ese lenguaje me desvirtúa, es usurpador de identidades. Yo no puedo decir Yo. En realidad, he hablado para mi amo, he esperado sus palabras, pero nunca llegan.

El amo tiene sus suplentes y, según me aseguran, hablan para mí, pero esas palabras tampoco me llegan. Me han pegoteado un lenguaje para incorporarme a la tribu: quieren que testimonie para ellos, hasta que revente, como si se pudiera reventar en este juego, eso es lo que el consorcio de los Tiranos quieren que haga. Pero no usaré el lenguaje de ellos, y, si lo hago, sólo será para maldecirlos. Aunque no creamos, entre ellos no hay acuerdo, no saben qué quieren hacer de mí. Pero de una cosa estoy seguro: quieren que sirva para algo: no han advertido que ser un hombre útil siempre me pareció algo repugnante.

...

Tengo que hablar con un lenguaje que no es mío, de cosas que no me incumben, no me interesan y, además, no creo; lenguaje del cual me han dotado para impedirme decir quién soy: la palabra es la presencia del otro en mí, que me mutila. Los otros, con sus palabreríos, han inflado este huevo que soy, y yo quiero vaciarme. Estoy intoxicado. Necesito aire fresco.

...

Sin duda, puedo protestar, es cierto. Para evitar mis protestas intenta entretenerme dándome deberes que yo no sé hacer. Entonces, viene una pata en el culo o un beso, poco importa la naturaleza de la atención. La protesta los irrita, no les queda más que hacerse los buenos: y, entonces, cuando hablo solo me permiten algunas variaciones que, como es sabido, es el recurso ya clásico de la irreparable monotonía. No sé cuál debe ser mi plegaria ni para quién.

...

No hay más que yo, yo que no soy, allí donde soy.

...

En mi vida, por llamarla de alguna manera, hubo tres cosas: la imposibilidad de hablar, la imposibilidad de callarme y la soledad.

...tengo comportamientos primitivos y behavioristas, los que corresponderían a las condiciones de vida después de la catástrofe; he sido mutilado hasta tal punto que no podría reaccionar de otro modo. Pero, *malgré tout*, *il faut continuer*.

-Jorge Lovisoló
en *Bartleby*: preferiría no

.

A una acción a reparar del día 15 de Diciembre de 2016 en Bogotá.

Att,
Giovanni Vargas.

ENVIADO POR
Natalia Abril

Chompos: desdeñada de año

Indignación por el despido de Sanín, pero como al rector nunca lo insultaron. Sera que después de ver este video, ¿va hacer algo? ¿Se va a pronunciar? ¿Va a tomar las medidas necesarias? porque a mi parecer el nombre de la Universidad de los Andes, esta mejor burlado por los chompos. ¿Qué pasó Pablo Navas, despidiendo a la profesora Sanín porque ella recalcó los grandes problemas que sufrimos en la universidad? ¿Ahora si la va a tomar en serio?

<https://www.youtube.com/watch?v=TwfaBxHpGLA&feature=youtu.be>



ENVIADO POR
Lucas Ospina

La Institución informa, un artista habla

LA INSTITUCIÓN

“Bogotá, 18 de enero de 2017. La Universidad de los Andes acata el fallo proferido en primera instancia por el Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá, D.C, dentro de la acción de tutela interpuesta por la Profesora Carolina Sanín Paz, docente de su Facultad de Artes y Humanidades.

La Universidad reafirma su condición de institución respetuosa de la Constitución, del Estado Social de Derecho y de las decisiones judiciales. Asimismo, reafirma sus valores fundacionales en relación con el pluralismo, la tolerancia, la libertad de expresión y el respeto de las ideas, siempre y cuando no se lesionen derechos de miembros de nuestra comunidad.

En el marco de los mecanismos dispuestos por la Ley, la Universidad hará uso de los recursos e instancias que aún restan en este proceso, incluyendo la impugnación de la decisión en referencia. Del mismo modo, seguiremos promoviendo la reflexión y la crítica académica en un contexto de respeto por el libre pensamiento, la diversidad de opinión y la dignidad humana”

UN ARTISTA

“Bogotá, 20 de enero de 2017
Rector Pablo Navas Sanz de Santamaría
Universidad de Los Andes
C.C. Señor Fabio Fernet Gaona
Jefe de Servicios y Relaciones Laborales
Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Institucional
Universidad de Los Andes

Rector Pablo Navas:

Hace siete años me incorporé a la planta profesoral del Departamento de Humanidades y Literatura de la Universidad de los Andes. En este período, como prueban mis evaluaciones oficiales de desempeño y las evaluaciones que los estudiantes han hecho de mis cursos, he realizado mi trabajo docente con excelencia, he hecho importantes contribuciones al desarrollo de mi departamento y he publicado una cantidad significativa de obras, cumpliendo así a cabalidad con mis funciones en todos los campos del quehacer académico que la universidad contempla. En la Universidad de los Andes puse en práctica el conocimiento adquirido durante catorce años de preparación académica y experiencia laboral en el exterior, a donde viajé inmediatamente después de graduarme como filósofa de Los Andes. Al servicio de esta institución he puesto la mejor parte de mi tiempo, mi entusiasmo y mi conocimiento, no solo desde el momento de mi incorporación laboral, sino aun desde mucho antes de ese momento.

El semestre pasado denuncié en mi muro de Facebook el acoso virtual que, con base en mi condición de mujer, lanzara contra mí el grupo Los Chompos, en el que, como es de conocimiento público, participan estudiantes de la Universidad de Los Andes, y cuya actividad, dedicada al matoneo de personas por su procedencia social, su procedencia étnica, su sexo y su orientación sexual, es de sobra conocida por el país entero. A continuación me quejé, también en mi muro de Facebook, de la reticencia del rector a pronunciarse contundentemente contra ese grupo y a manifestar explícitamente su apoyo a mí, una mujer de la comunidad uniandina que estaba siendo acosada y amenazada.

En ejercicio de mi derecho al disenso y a la opinión, hice duras críticas a la universidad sobre diversos aspectos, en una entrevista radial y en mi muro de Facebook. Ya con anterioridad, desde hacía varios años, yo había criticado algunas políticas de la universidad en Facebook y en asambleas en presencia del rector, sin que por ello se me hubiera reconvenido —salvo en una reunión de los profesores de Humanidades, celebrada en el segundo semestre de 2015, en la que el rector Pablo Navas advirtió, tras escuchar mis cuestionamientos, que quienes no estábamos de acuerdo con las políticas de la universidad podíamos irnos de ella—. En retaliación a mis críticas expresadas en el contexto del acoso virtual de Los Chompos, el rector Pablo Navas (en una carta enviada a todos los estudiantes y posteriormente a todos los profesores de la universidad), y después de él, y haciendo eco de su mensaje, algunos de mis

colegas, hicieron afirmaciones sobre mí que lesionaban mi buen nombre y me presentaban como un miembro indeseable de la comunidad uniandina y, por tanto, me deslegitimaban ante mis estudiantes. La universidad procedió entonces a decidir mi despido a pocos días de renovado mi contrato de trabajo. Para ello no siguió el debido proceso al que yo tenía derecho según el estatuto de la institución.

En un comunicado que reprodujeron varios medios de comunicación, la universidad dijo que “el detonante para iniciar el proceso disciplinario en cuestión tuvo que ver con múltiples denuncias y quejas por parte de miembros de la comunidad académica (estudiantes, profesores y egresados)”, cuando había recibido y adjuntado a mi expediente disciplinario quejas sobre mis declaraciones procedentes de solo catorce miembros (un solo estudiante, que por cierto nunca había sido mi alumno; dos egresados, que tampoco, y once profesores, que jamás asistieron a una clase mía) de una comunidad de miles. Dijo también que “la profesora Sanín afectó la convivencia entre los miembros de la comunidad (estudiantes, profesores y egresados)”, sin describir en qué había consistido, efectivamente, esa afectación. En el punto más infamante de su comunicado, llegó a lanzar el temerario disparate de “la preferencia de la profesora en (sic) la ocurrencia de actos inadecuados y violentos por parte de los estudiantes”.

A pesar de que un considerable número de estudiantes y egresados que tomaron clase conmigo dieron a continuación fe de mi probidad por medio de una carta con la que me respaldaban y deploraban la actuación de la universidad, y a pesar de que varios profesores se manifestaron también en mi defensa, la universidad se mantuvo en su decisión de despido hasta que un juez de la república, tutelando mis derechos fundamentales a la libertad de expresión, a la dignidad humana, al libre desarrollo de la personalidad, al debido proceso y al trabajo, ordenó el pasado 16 de enero dejar sin efecto la decisión de terminación de mi contrato laboral. Con ello, el juez fallaba a mi favor sobre una acción de tutela interpuesta por mí.

Ahora bien; las afirmaciones que hizo la universidad en su contestación a dicha acción de tutela, en las que porfía en que soy un mal ejemplo para los estudiantes y poco menos que un peligro para la comunidad, sumadas al maltrato que la misma universidad me propinó al despedirme sin el debido proceso, y a las declaraciones difamatorias que hizo sobre mí a los medios y con las que propició la destrucción de mi persona pública, me demuestran de manera insoslayable que continuar en mi cargo implicaría trabajar en un ambiente de insoportable hostilidad. A lo largo de este proceso, mi empleador ha insistido en desconocer mis calificaciones, mi sentido ético y los frutos de mi labor, aunque bien los conoce. Con ello, ha sembrado razonablemente en mí la duda sobre su buena fe.

Con suficiente fundamento creo que, de continuar en la universidad, sufriría un mayor aislamiento, una mayor estigmatización y un mayor temor por mi integridad física que los que ya sufrí en los últimos meses del semestre pasado como consecuencia de mi denuncia pública del acoso del grupo Los Chompos, de mis críticas a la universidad y de la respuesta institucional a dichas críticas. Tales condiciones, sumadas a la vigilancia abusiva y prejuiciosa que la universidad ha ejercido sobre mi actividad de intelectual pública en los últimos meses —vigilancia que ha derivado incluso en su tergiversación tendenciosa de manifestaciones mías—, limitarían en adelante mi libertad de pensamiento y mi libertad de cátedra en el marco de la universidad, del mismo modo en que ya se ha visto limitado, como consecuencia de este caso, el ejercicio de mi libre expresión en todos los medios, afectado ahora por una permanente zozobra. Las condiciones antedichas amenazan por demás con intoxicar mi relación con mis estudiantes, cuya formación ha sido mi prioridad durante mis años de funciones en Los Andes. A todo esto debo añadir que ayer, 19 de enero, cuando regresé a la universidad después de que se fallara a mi favor la acción de tutela, sentí gran tensión e inseguridad, y me di cuenta de que no podría permanecer en el campus ni circular por la universidad con tranquilidad.

Me veo obligada, pues, a salir de la Universidad de Los Andes, aunque esto implique perder mi medio de subsistencia y alejarme de la actividad docente, que ha sido hasta ahora el principal propósito de mi vida y mis esfuerzos, ya que continuar en Los Andes significaría someterme a trabajar sin seguridad, sin libertad y con mi dignidad vulnerada. A los perjuicios morales y a los problemas laborales y personales que me ha causado este proceso se suma la tristeza que siento al comunicar, por medio de esta carta, que renuncio, por los motivos expuestos, a mi cargo de profesora asociada de planta a partir de hoy, 20 de enero de 2017.

Sinceramente,
—Carolina Sanín Paz, Ph.D.”
